



*Museo de Arte.  
Autor: Mauricio Figueroa.*

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO  
"ZAPOPAN POR EL ADULTO MAYOR".



Gobierno de  
**Zapopan**

---

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO**  
**“ZAPOPAN POR EL ADULTO MAYOR”**

CONSIDERANDO Que la Dirección de Programas Sociales Municipales está facultada para establecer políticas públicas que propicien, vigilen y alienten el respeto de los derechos de las personas de 60 a 64 años 11 meses, promoviendo un desarrollo integral, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida; orientados a reducir las desigualdades sociales y económicas, asegurando los derechos básicos para que los adultos mayores vivan en un entorno social incluyente.

**BASES**

Llenar y entregar solicitud de registro. Se encontrarán disponibles en las oficinas de la dirección de Programas Sociales Municipales, en la unidad del Adulto Mayor.

1. Proporcionar la información requerida en forma veraz en el estudio socio-económico.
2. Ser mayor de 60 años y menor de 64 años 11 meses.
3. Acreditar el domicilio para lo cual se solicita que presente el recibo de luz, teléfono, agua o predial, no mayor de 3 meses de expedido.
4. Acreditar identidad y edad presentando los siguientes documentos: credencial para votar y/o credencial del Inapam, acta de nacimiento, CURP.
5. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público municipal.
6. La recepción de los trámites de registro se dará en:

Dirección de Programas Sociales Municipales.

Calle: Andador Cristina Peña #256.

Col. Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco.

Las solicitudes que no cuenten con los documentos requeridos serán rechazadas.

7. Los documentos originales sólo se utilizarán para cotejar la información y se devolverán el mismo día que se presentan.
8. Tendrán preferencia personas en situación de violencia, discapacidad y grupos vulnerables.

- 
9. .Presentar debidamente requisitados los formatos anexos que se pueden descargar en el siguiente link:

<http://www.zapopan.gob.mx/zapopanporeladultomayor/>

La solicitud para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtenerlo, ya que el Programa está sujeto a validación por parte del Comité Dictaminador del programa así como suficiencia presupuestal. Además, cualquier omisión o incumplimiento en la entrega de documentación, así como, la falsedad en la información proporcionada será motivo de cancelación del registro al Programa.

Este Programa es público ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

**Las fechas para recepción de documentación serán los días 07, 08, 10, y 11 de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, con un horario de 09:00 a 14:00 hrs.**

Los resultados de la convocatoria serán publicados el día 11 de Abril del 2016 en la página oficial del Gobierno de Zapopan, Jalisco. <http://www.zapopan.gob.mx> y mediante listas que serán expuestas en las instalaciones de la Dirección de Programas Sociales Municipales.

Cualquier aspecto que no esté considerado en las Reglas de Operación o en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Dictaminador.

**Zapopan, Jalisco, a 29 de Febrero de 2016.**

**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES  
LCPF MIGUEL SÁINZ LOYOLA**

